



207793

PATENTE DE INVENCION

que solicita

la razón social Fried. Krupp Aktiengesellschaft,  
residente en Essen (Alemania)

por

"Acoplamiento de tope central"

---

MEMORIA DESCRIPTIVA.

El invento se refiere a aquellos acoplamientos de tope central en los que el vástago de la cabeza de acoplamiento se mantiene en su posición central mediante un muelle. En los acoplamientos conocidos de esta clase, este muelle se articula a dicho vástago, de suerte que al tratarse de grandes desplazamientos del acoplamiento se somete a esfuerzos muy enérgicos.

El invento evita este inconveniente en forma sencilla.

10 En el dibujo adjunto se ilustra un ejemplo de ejecución del objeto del invento, presentando:



La figura 1, una vista lateral parcialmente en sección de las partes de un acoplamiento central, necesarias para la inteligencia del invento;

5 La figura 2, una sección por la línea 2-2 de la figura 1, vista por la izquierda;

La figura 3, una parte de una planta de la figura 1; y

La figura 4, una sección por la línea 4-4 de la figura 1, vista por la izquierda.

10 La barra A del dispositivo de tracción y choque lleva una cabeza  $a^1$  que se guía en cuatro listones  $b^1$  unidos rígidamente con los soportes centrales B del vehículo.

El extremo libre de la cabeza  $a^1$  de la barra posee dos prolongaciones  $a^2$ , entre las que se apoya oscilable mediante un gorrón horizontal  $c^1$  una pieza de guía C. Esta  
15 pieza C lleva un gorrón de articulación  $c^2$  para el vástago D de la cabeza de acoplamiento. Las piezas  $c^1$ , C,  $c^2$  forman una articulación universal para el vástago de la cabeza de acoplamiento. Los soportes o largueros centrales B del vehículo se unen por sus extremos mediante  
20 travesaños E, en los que se apoyan oscilables dos péndulos G acoplados mediante un muelle laminar F. Sobre el muelle F se apoya mediante un gorrón vertical  $h^1$  un marco rectangular H en forma giratoria a través del cual agarra la barra D de la cabeza de acoplamiento y se apo-  
25 ya sobre un rodillo K apoyado giratorio en el marco H.

En operación el dispositivo de tracción y choque se desplaza en dirección longitudinal del vehículo, desplazándose también la barra D de la cabeza de acoplamiento respecto al marco H. Según esto, este movimiento queda  
30 sin influjo sobre el muelle F. Al efectuarse un movimiento lateral de la barra de la cabeza de acoplamiento, ésta hace desviarse hacia el lado mediante el marco H a



los péndulos G y al muelle F y en los casos en que la cabeza del acoplamiento esté embragada con la cabeza de acoplamiento del vehículo vecino, el muelle F se somete a los esfuerzos de flexión. Pero este muelle F, al desaparecer la fuerza que desvia al vástago de la cabeza de acoplamiento, hace volver a este vástago a su posición central.

NOTA REIVINDICATORIA.

Es, por tanto, objeto de la patente de invención que se solicita:

- 1º. Un acoplamiento de tope central, móvil hacia todos lados, caracterizado porque el vástago (D) de la cabeza de acoplamiento se apoya desplazable en un marco (H), que a su vez se apoya sobre un muelle (F) apoyado oscilable en el bastidor del vehículo.
- 2º. Un acoplamiento de tope central, según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizado porque el marco (H) se apoya en el muelle (F) por medio de un go-rrón vertical ( $h^1$ ).
- 3º. Un acoplamiento de tope central, según lo reivindicado en el punto 1º, caracterizado porque en el marco (H) se apoya giratorio un rodillo (K) que guía al vástago de la cabeza de acoplamiento.
- 4º. "Acoplamiento de tope central", tal y como se reivindica en los anteriores puntos y se describe de-

talladamente en esta memoria y dibujos que la acompañan.



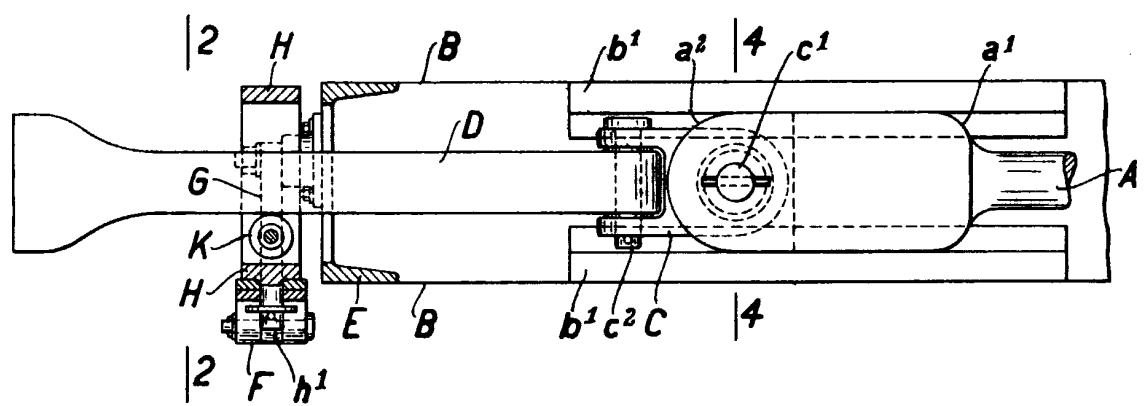
La presente memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 27 de Febrero de 1932.

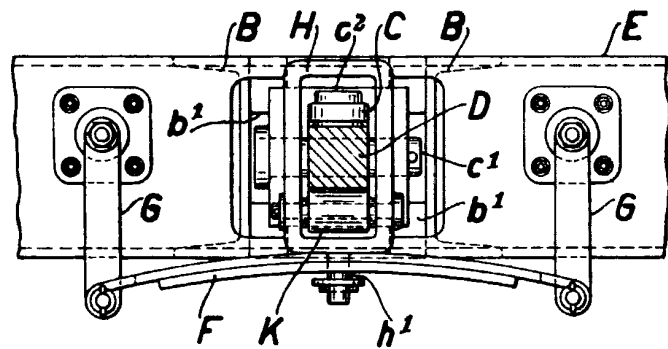
*M. Gomez del Marero*



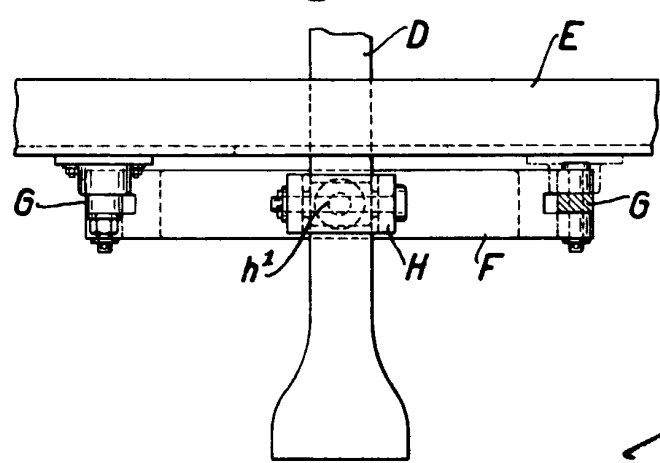
**Fig. 1.**



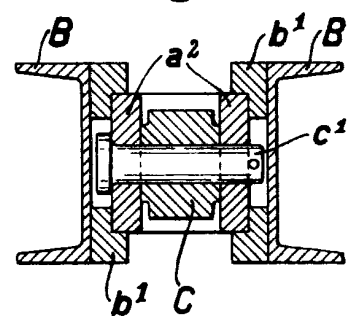
**Fig. 2.**



**Fig. 3.**



**Fig. 4.**



Escala variable

Madrid, 27 Febrero 1932.

*M. González del Pliego*